



RESOLUCION No. 554
(22 de noviembre de 2017)

Por la cual se convoca al estamento profesoral de la Facultad de Ingenierías y Facultad de Educación, Artes y Humanidades para que se inscriban como aspirante a fin de ser designado como Decano de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña.

EL DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, OCAÑA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia Facultó a la Universidades para darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que, la Ley 30 de 1992 por la cual se organiza la Educación Superior en Colombia, reglamenta el derecho constitucional de la autonomía Universitaria y define en sus artículos 28 y 57 a la Universidad estatal u oficial como un Ente Universitario Autónomo con las siguientes características: Personería Jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera; patrimonio independiente y le reconoce el derecho de darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas, administrativas y crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes.

Que, el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No. 013 del 10 de Febrero de 1995, estableció el reglamento para realizar Elecciones Universitarias en la Universidad Francisco de Paula Santander.

Que, mediante Acuerdo No. 087 del 21 de diciembre de 2012 , emanado del Consejo Superior Universitario, se designó al docente Eder Norberto Flórez Solano, como Decano de la Facultad de Ingenierías, para el periodo comprendido entre 21 de enero de 2013 hasta el 21 de enero de 2016 y mediante Resolución No.0009 del 14 de enero de 2016 se encarga como Decano de la Facultad de Ingenierías desde el 22 de enero de 2016, hasta que se realice la designación del nuevo Decano, como lo establece el Acuerdo No. 051 del 22 de agosto de 2014.

Que, mediante Acuerdo No.051 del 22 de julio de 2016 del Consejo Superior, le fue aprobado el Doctorado en Ciencia Aplicada al Magíster EDER NORBERTO FLOREZ SOLANO.

Que, Mediante Resolución No.0270 del 24 de agosto de 2016, se encarga al docente ROMEL JESUS GALLARDO AMAYA como Decano de la Facultad de Ingenierías, hasta que se realice la designación del nuevo Decano.

Que, mediante Acuerdo No.021 del 19 de marzo de 2013, del Consejo Superior Universitario, se designó al docente JOSÉ JULIÁN CADENA MORALES, como Decano de la Facultad de Educación, Artes y Humanidades, para el periodo comprendido del 3 de abril de 2013 hasta el 3 de abril de 2016 y mediante Resolución No. 0093 del 4 de abril de 2016 se encarga como Decano hasta que se realice la designación del nuevo Decano, como lo establece el Acuerdo No. 051 del 22 de agosto de 2014.



